

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66**VILLANUEVA DE PERALES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria celebrada el 16 de junio de 2025, la Comisión Especial de Cuentas ha dictaminado favorablemente la cuenta general del ejercicio 2024.

De conformidad con el artículo 212 del R. D. L. 2/04, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días durante los cuales los interesados pueden presentar los reparos, reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

En Villanueva de Perales, a 16 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, José Miguel Lloret Herranz.

(03/9.785/25)

